

Augusto Javier Munoz Vargas

De: Augusto Javier Munoz Vargas
Enviado el: viernes, 13 de febrero de 2026 5:44 p. m.
Para: INTERVENTORÍA RENOVACION OBRAS CIVILES EN INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DISTRITO
CC: Maria Isabel Cifuentes Ortiz
Asunto: RV: Envío Oficio LTR.6093.25-0042 – Postura de la Interventoría frente a solicitud de subcontratación
Datos adjuntos: LTR.6093.25-0035-Respuesta oficio CSA-25-609-032 Autorizac.pdf; CSA-25-6089-032 - Autorizacion de subcontratacion.pdf; LTR.6093.25-0042_Postura de la Interventoría frente a la solicitud de autorización para subcontratación.pdf; CSA-25-6089-033 - Respuesta a LTR.6093.25-0035 Alcances Subcontratacion - Ajustado.pdf; CSA-25-6089-032 - Autorizacion de subcontratacion.pdf

Buenas tardes.

Una vez revisadas las condiciones de la subcontratación solicitada la supervisión aprueba, y se remite documento con correcciones 25-6089-032 para su pertinencia.

Atentamente.

Supervisor Contrato 4600106093

Augusto Muñoz Vargas
Profesional universitario
Secretaría de
Suministros y Servicios
(604) 444 41 44, Ext. 5419
Oficina 9913, sótano A
CAD, Calle 44 # 52-165
augusto.munoz@medellin.gov.co
www.medellin.gov.co



De: INTERVENTORÍA RENOVACION OBRAS CIVILES EN INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DISTRITO
[mailto:contrato.6093@litoral.com.co]

Enviado el: jueves, 12 de febrero de 2026 7:10 a. m.

Para: Augusto Javier Munoz Vargas <augusto.munoz@medellin.gov.co>; Carlos Wilder Alvarez Yepes <carlos.alvarez@medellin.gov.co>

Asunto: Envío Oficio LTR.6093.25-0042 – Postura de la Interventoría frente a solicitud de subcontratación

Cordial saludo,

Mediante el oficio **LTR.6093.25-0042 – Postura de la Interventoría frente a la solicitud de autorización para subcontratación**, se expone el análisis técnico, administrativo y jurídico realizado por la interventoría respecto a la subcontratación parcial de actividades especializadas dentro del Contrato No. 4600106089.

En dicho oficio se concluye que la subcontratación propuesta se considera **viable de manera condicionada**, sujeta a la aprobación expresa de la Entidad Contratante y al cumplimiento de los requisitos contractuales y normativos vigentes, manteniendo la responsabilidad integral del contratista principal frente a la entidad.

Se anexan los documentos soporte correspondientes para su conocimiento y trámite.

Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.